

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

124

MAJADAHONDA NÚMERO 3

EDICTO

D./DÑA. ANA JIMENEZ DELGADO LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MAJADAHONDA**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en la Ejecutoria 34/2013 se ha dictado el presente Auto de fecha 23/6/2016, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

AUTO

En MAJADAHONDA , a veintitrés de junio de dos mil dieciseis

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Se declara la **PRESCRIPCIÓN DE LA PENA**, impuesta al condenado, en las presentes actuaciones, YESENIA GIANNY ANAYA y JOSE MANUEL FORONDA LOIZA.

Notifíquese ésta resolución al Ministerio Fiscal y procedáse al archivo de las actuaciones dejando nota en los libros de su clase.

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de reforma ante éste Juzgado, que ha de interponerse en el plazo de **tres días**.

Así lo dispongo, mando y firmo D./Doña JAVIER ABELLA LOPEZ Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de MAJADAHONDA. Doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación del AUTO a YESENIA GIANNY ANAYA y JOSE MANUEL FORONDA LOIZA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de MADRID, expido la presente en MAJADAHONDA a 13 de octubre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/33.996/17)

